

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de Enero de 2017, comparecen por una parte el señor VELASQUEZ ANGUISACA BYRON JONNATHAN con C.I.010624085-6; y por otra parte el señor VICUÑA LOPEZ CARLOS PATRICIO con C.I. 010381477-8; soltero y casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES El Sr. VELASQUEZ ANGUISACA BYRON JONNATHAN, es propietario de derechos y acciones, (8 acciones) de un dólar cada una, de la **25 DE AGOSTO S.A.** Compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA. El Sr. VELASQUEZ ANGUISACA BYRON JONNATHAN, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de la **COMPAÑIA 25 DE AGOSTO S.A.** Con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El Cesionario señor VICUÑA LOPEZ CARLOS PATRICIO, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



SR. VELASQUEZ BYRON JONNATHAN

C.I. 010624085-6

CEDENTE



SR. VICUÑA LOPEZ CARLOS

C.I. 010381477-8

CECIONARIO



